

Proyecto Educativo



Junio 2019



ÍNDICE	Pág.
PUNTO A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	3
PUNTO B: LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES DEL CENTRO	4
PUNTO C. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	8
PUNTO D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA	10
PUNTO E. RELACIONES DEL CENTRO CON SU ENTORNO	14
PUNTO F. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	17
PUNTO G. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	18
PUNTO H. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	19
PUNTO I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	20
PUNTO J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	24
ANEXO. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN	25



PUNTO A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El Colegio empezó su andadura el curso escolar 2006/07 como centro incompleto y poco a poco se ha ido convirtiendo en uno de los colegios con más alumnado de la ciudad de Guadalajara.

Enclavados en un barrio reciente diseño y sin terminar de construir, en el que predominan las instalaciones de recreo deportivas municipales, el tipo de vivienda familiar es de bloques de pisos y viviendas unifamiliares, siendo algo más extendida la primera que la segunda. Por tanto, tenemos que destacar la gran cantidad de vivienda unifamiliar en la que viven los alumnos de nuestro centro y que incide sustancialmente en su modo de vida. Por otra parte, la gran mayoría vive cerca del colegio, tan solo tardan una media de 5-10 minutos en llegar andando.

En lo que se refiere al nivel de estudios alcanzados por los padres/madres, la mayoría tiene estudios de grado medio. Destacamos también el gran número de padres y madres con formación universitaria (diplomados y/o licenciados), lo que nos da como resultado una buena preparación profesional (con un nivel económico medio), un alto nivel cultural y una forma determinada de entender la educación y la enseñanza que se focaliza en una mayor implicación en la formación de sus hijos, así como unas altas expectativas de éxito para los mismos. Estas variables determinan también un nivel alto de colaboración y de asociacionismo en el colegio.

Tenemos una altísima mayoría de familias españolas.

En cuanto a las actividades culturales y de ocio, hemos de tener en cuenta la falta de infraestructura cultural en el barrio, por lo que las familias habitualmente se desplazan al centro, a Madrid o, simplemente, no asisten a actividades culturales con regularidad. Habitualmente las actividades que realizan nuestras familias podemos destacar la lectura, el cine, los viajes y el deporte; los paseos y ver la televisión en familia también son actividades habituales.

PUNTO B: LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES DEL CENTRO.

LOS PRINCIPIOS

La Comunidad Educativa del CEIP LAS LOMAS conscientes de que la mejor educación es aquella que resulta de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias con las instituciones de nuestro entorno, establece que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el mismo se guiarán por los siguientes principios:

1. Contribuir al **desarrollo de la personalidad** y de las capacidades afectivas y emocionales de los alumnos, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento y valoración de la diversidad.
2. La educación para **la prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como el rechazo de todo tipo de violencia en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, escolar y social.
3. El reconocimiento y valoración de que vivimos en **una sociedad formada por hombres y mujeres** que tienen igualdad de derechos, libertades, deberes, oportunidades y responsabilidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que eviten cualquier forma de violencia y discriminación, destacando la importancia que concedemos en nuestro proyecto a la **coeducación**.
4. El compromiso con una educación basada en el **respeto a la diversidad de opiniones y enfoques**, siempre que no conculquen los derechos humanos, como base de la convivencia dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad.
5. La aceptación, transmisión y **puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la justicia, el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental.
6. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de **calidad y equidad** para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo. Proceso que garantice una orientación educativa para todos los alumnos.
7. El desarrollo de un **currículo rico** en información y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, que incorpore el uso de metodologías activas, manipulativas y cooperativas, así como el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
8. La puesta en práctica de estrategias, recursos y medidas organizativa que potencien y desarrollen las competencias necesarias para practicar habitualmente la **lectura**, disfrutar leyendo y **adquirir los conocimientos culturales y científicos** de forma eficaz.
9. La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de autoevaluación que favorezcan la autonomía y la competencia de **“aprender a aprender”** de los alumnos.

10. La práctica de la **participación democrática**, el trabajo en equipo y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la convivencia y la organización del centro, propiciando espacios y canales de información y comunicación variados, que favorezcan el diálogo y el consenso, de manera que toda la Comunidad Educativa encuentre los cauces adecuados para poder manifestar sus inquietudes y formar parte de un proyecto común, sintiéndose corresponsable del funcionamiento del centro.
11. La construcción de la **interculturalidad** y la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España, para contribuir a crear una sociedad más tolerante, solidaria y justa.
12. El desarrollo de la **creatividad y el emprendimiento** que lleven consigo la utilización de recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras, propiciando que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.
13. El fomento de la **participación** de los alumnos en actividades educativas que promueven otras instituciones y la colaboración en la construcción **de una ciudad cada vez más educativa**.

LOS VALORES

Los valores que en nuestro colegio tendremos presentes tienen como objetivo la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas que participen activamente en la construcción de un mundo más combativo contra todo tipo de discriminación, más saludable y más respetuoso con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

El ámbito de la **calidad de vida personal** está relacionado con el desarrollo de valores personales de salud y consumo, de esfuerzo y trabajo, de desarrollo artístico.

- La construcción de la identidad personal y de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- La regulación del propio comportamiento, el autocontrol y el aumento de la autoestima.
- La identificación de las emociones propias y su autorregulación.
- La defensa de los propios derechos y opiniones.
- La adquisición de buenos hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, higiene, nutrición y el fortalecimiento de la salud.
- La creación tanto de hábitos como de actitudes seguras y responsables en el uso de las vías públicas y de los vehículos para prevenir accidentes circulatorios y el respeto por las normas de circulación vial.
- El desarrollo de hábitos y actitudes de responsabilidad, esfuerzo y trabajo.



- El desarrollo de la sensibilidad artística y la protección del patrimonio cultural y artístico
- El fomento de la lectura, el uso de la biblioteca, la información en sus distintas formas y la adecuada utilización de las nuevas tecnologías.
- La promoción de la educación para el consumo responsable
- La valoración crítica de la publicidad

El **ámbito social** se relaciona con valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia dialogo, rechazo a la discriminación y toda forma de violencia, participación y solidaridad. Los valores que pretendemos fomentar en este ámbito son:

- La autorregulación de la conducta y el respeto a las normas de convivencia
- El interés por colaborar con los compañeros y los adultos en las distintas actividades de la vida escolar.
- El respeto a los derechos y opiniones de los demás
- La expresión de sentimientos de afecto a los demás y el desarrollo de sentimientos de empatía con los otros.
- El conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a sexo, cultura, profesiones, clase social., costumbres y formas de vida.
- La educación intercultural, educando en el aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas. El respeto al otro, al que es diferente, a los que proceden de otras culturas, practican otra o ninguna religión, sin olvidar a los que sufren rechazo de los demás por vivir en situaciones de pobreza o marginación social
- La construcción de una Cultura de paz mediante la práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, el ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales. el dialogo y la negociación como estrategia para resolver conflictos, el ejercicio de la participación democrática, la tolerancia, el respeto activo, la solidaridad, la libertad, la defensa de los derechos humanos y el rechazo activo a toda forma de violencia.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general y la valoración de los cuidados y todos los trabajos sean cuales sean sus características.

El **ámbito ambiental** se relaciona con el desarrollo sostenible y la adquisición de valores de respeto y relación con el entorno.

- El desarrollo de actitudes y valores para la sensibilización de los problemas ambientales y la defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.



- El desarrollo de actitudes favorables y la implicación en la limpieza, el cuidado, la protección y la conservación del entorno y su biodiversidad.
- El respeto a las normas de utilización de los espacios y mobiliario urbano.
- El fomento del reciclado y la reutilización de materiales

PUNTO C. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Las intenciones hechas explícitas en los principios y valores se convierten en objetivos que se adaptan a las necesidades que nos encontramos en el centro.

1. Conseguir que todo el alumnado vea recompensado su esfuerzo y responsabilidad mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Adquirir las competencias científicas y experimentales básicas, los hábitos de estudio y trabajo adecuados, que permitan al alumnado desenvolverse con soltura en el medio y acceder con éxito a otras etapas educativas en el futuro.
3. Desarrollar la autonomía personal a través de la creación de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender.
4. Potenciar la creatividad, la capacidad de reflexión y el emprendimiento ante situaciones futuras.
5. Contribuir al conocimiento, valoración y desarrollo corporal, incidiendo en la adquisición de hábitos de salud, alimentación e higiene personal, consumo racional y adecuado uso del tiempo libre.
6. Fomentar el orden y el buen uso de los materiales propios y ajenos, el respeto y el cuidado del Colegio como algo propio a compartir con los demás, así como mejorar el medio ambiente que les rodea, utilizándolo como recurso educativo.
7. Inculcar el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la comunidad educativa, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias, participativas y de respeto mutuo.
8. Favorecer la integración de todo el alumnado, promoviendo la convivencia entre personas de distinta procedencia étnica, geográfica, cultural, religiosa..., potenciando las relaciones interpersonales, sociales y los valores básicos acordados en el centro.
9. Establecer un clima de comunicación permanente entre el profesorado y las familias que contribuya a la mejor consecución de los objetivos planteados, entendiendo que la interacción entre alumnos, profesores y padres/madres es fundamental.
10. Incorporar los avances tecnológico-didácticos en la labor docente, utilizar las diferentes fuentes de información para construir nuevos contenidos y saberes que propicien introducirnos en el proceso maravilloso y continuo de aprender a aprender.
11. Crear y mantener un buen ambiente de trabajo profesional que nos permita desarrollar la tarea docente con la mayor dedicación, empatía y tolerancia posibles.
12. Centrar las actuaciones de la unidad de orientación en atender la compensación y la inclusión de todo el alumnado.
13. Aprovechar las oportunidades que nos vengan de la administración y del programa de formación permanente para la promoción, superación y valoración del profesorado, así como para la puesta en práctica de proyectos nuevos de innovación y mejora.



14. Mejorar la competencia de nuestro alumnado en lengua inglesa desarrollando la autonomía personal a través de la creación de hábitos, técnicas de trabajo intelectual, conocimiento, fluidez, autoevaluación y la competencia de aprender a aprender.

La consecución de estos objetivos se llevará a cabo a través de:

1. La estructura del centro en dos etapas: 2º ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y Educación Primaria (6-12 años). Para la organización y el funcionamiento de estas dos etapas educativas, se estará a lo prescrito por las leyes de carácter estatal y autonómico.
2. La Propuesta Curricular de Centro, que es el documento que recoge los contenidos y la metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. El programa de competencias STEAM (siglas en inglés de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) que incorpora nuevas metodologías de enseñanza basadas en la experiencia del alumno (se aprende lo que se hace) junto a la introducción del pensamiento computacional y el acercamiento seguro a las nuevas tecnologías y a la robótica a nuestro centro.

PUNTO D. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

1. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA Y PRINCIPIOS

La legislación internacional, así como las modificaciones que en materia de educación se van haciendo en España, y en nuestra comunidad Castilla-La Mancha, exigen el principio de la **inclusión**, como principio vertebrados para la atención a la diversidad y la orientación educativa. Es por ello, que será principio básico y fundamental en nuestras decisiones como centro, basándonos siempre en la normativa que nos compete. Esta es, el decreto 85/2018 por la que se regula la inclusión educativa en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha, y el Decreto 66/2013 respecto a la atención especializada y la orientación educativa. En base a esta normativa, el centro se encuentra comprometido en crear entornos educativos que tienen en cuenta y respetan las diferencias individuales (de capacidad, ritmo, estilo de aprendizaje, motivación o intereses...) y la complejidad social (diversidad social, económica, lingüística o cultural), dispuesto a identificar y superar barreras para el aprendizaje y la participación de todos, y ofreciendo expectativas de éxito a todo nuestro alumnado dentro de un entorno inclusivo.

Por tanto, los principios de actuación que regirán la respuesta educativa a la diversidad y la orientación educativa serán:

- La **igualdad de oportunidades, experiencias, y opciones de accesibilidad** con independencia del género, las potencialidades y capacidades individuales, las condiciones sociales, culturales, económicas o religiosas de las que se proceda...
- El enfoque **preventivo, el acercamiento a la situación tecnológica y científica de este tiempo, y la flexibilidad organizativa** tanto para el trabajo organizativo de los alumnos, como de la disposición de los recursos con los que cuente el centro, favoreciendo la autonomía y autoestima del alumnado, generando expectativas positivas, y potenciando el trabajo cooperativo y la autoevaluación de los aprendizajes.

2. CRITERIOS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La respuesta a la diversidad bajo el principio de inclusión se entiende como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y **favorecer el progreso educativo de todos** teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales, culturales, y lingüísticas.

La respuesta a la diversidad involucra a todo el profesorado del centro (no sólo tutores y/o equipo de orientación y apoyo), pero también a todo el alumnado y sus familias, favoreciendo y permitiendo su participación para crear contextos que favorezcan el éxito en los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos. Para ello, apostamos por actuaciones de carácter preventivo y metodologías variadas que permitan al alumnado seguir el currículo, participar en las actividades grupales y desarrollar todo su potencial; y por ello, las actuaciones individuales serán preferentemente dentro del aula, pero no exclusivamente.

Desde el centro existe un compromiso que nos lleva a establecer medidas generales como colegio, pero también a concretar medidas, de las que debe ser conocedor todo el equipo docente del centro para llevarlas a cabo en cualquier momento.

Actuaciones a nivel de centro:

Acción	Implicados	Responsables
Proyecto STEAM	Todo el alumnado	Todo el centro
Prevención de problemas de lenguaje a través de programas de estimulación de lenguaje	Etapa de E. Infantil, 1º y 2º de E. Primaria.	Tutores de E. Infntatil, orientador y profesor de A.L.
Desdobles, agrupamientos flexibles o doble profesorado	Primaria, al menos en una sesión de lengua y otra de matemáticas desarrollando actividades de carácter más experimental, y competencial	Profesorado de primaria
Programa de incorporación escalonada para el alumnado de tres años *(incluir en el anexo la forma	Alumnado de nueva escolarización en el primer curso de la segunda etapa de Infantil	Tutores de 3 años y profesorado de apoyo
Programa de apadrinamiento entre los alumnos de 6º y 1º, para facilitarles el cambio de etapa.	Alumnado de 1º y 6º	Tutores, orientadora, jefatura de estudios
Programa de acogida al alumnado que se incorpora de forma tardía al centro	Alumnado de nueva incorporación	Dirección, equipo de orientación, y tutor
Distribución del alumnado en grupos de forma heterogénea	Inicio de escolarización (3 años), alumnado que termina 2º, y aquellos grupos en que se considere beneficioso	Jefatura de estudios, tutores, y orientadora
Dinamización de los tiempos de recreos con horarios rotativos para el uso de pistas y polideportivo, y normas consensuadas por grupos-aula para establecer juegos de pelota diferentes al fútbol.	Alumnado de primaria	Equipo directivo y tutores.

El principal objetivo de dicha respuesta es promover el éxito escolar e incrementar la motivación del alumnado, garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social y contribuir a la consecución de un clima positivo para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, siempre dentro de los principios de la escuela inclusiva.

Por otro lado, el tutor en su grupo y con el conocimiento de las características, tanto grupales como individuales de sus alumnos, deberá determinar las medidas de carácter inclusivo que favorezcan el aprendizaje y la participación de cada uno de los alumnos. Ello exige un proceso de identificación de potencialidades, barreras para el aprendizaje, para la participación y para la inclusión. Este reconocimiento deberá realizarse de forma interactiva, participativa, global y consensuada, dirigida a prevenir dificultades o que estas se intensifiquen, a corregir aquellas existentes, y a estimular los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Será responsabilidad del tutor llevar a cabo las siguientes medidas de inclusión educativa, junto con el resto del equipo docente y bajo el asesoramiento del EOA y la jefatura de estudios, informando a su vez a las familias.

Funciones	Acciones	Personas de apoyo
Desarrollar las medidas tutoriales		Apoyado por J. Estudios
Recabar toda la información de los alumnos de su grupo e informar a las familias de forma individual y grupal		Profesores de área del grupo y JE
Aportar toda la información existente para la toma de decisión sobre la promoción o no de los alumnos		Todo el equipo docente y JE
Cuidar al alumnado tanto en los periodos de clase, como en periodos de descanso y actividades complementarias		Profesorado de apoyo
Desarrollar las medidas de carácter inclusivo que favorezcan la individualidad de todo el alumnado	Talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo y/o por proyectos, tutorización entre iguales...	Equipo docente JE
	Banco de actividades graduadas, organización de contenidos por centros de interés...	
	Detección temprana de dificultades, adaptaciones de acceso al currículo, seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.	
	Actividades de enriquecimiento de la creatividad y el pensamiento	
	Refuerzo dentro del aula	
Aplicación de medidas individualizadas para aquellos alumnos que lo precisen permitiendo la inclusión educativa	Adaptación de la organización, los procedimientos, la temporalización y la presentación de contenidos, evaluación y/o metodología,	EOA JE
	Desarrollar programas de enriquecimiento curricular, profundización y/o ampliación	

Somos conscientes de que en ocasiones todas estas medidas no son suficientes para una inclusión efectiva y eficiente de determinados alumnos que requieren ajustes y cambios significativos de uno o varios aspectos curriculares y organizativos, y que vienen recogidos en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre. Estas medidas involucran más directamente al EOA, ya que exigen una evaluación psicopedagógica previa y un dictamen de escolarización con medidas extraordinarias conocidas por familia del alumno y aprobadas por la inspección educativa.

Esta evaluación psicopedagógica es competencia del EOA con la participación del tutor del grupo, del equipo docente que interviene, de la familia y de cualquier otro profesional que pueda estar involucrado.

Estas medidas extraordinarias podrán ser las siguientes:

Adaptaciones curriculares significativas	Quedarán recogidas en el plan de trabajo del alumno	Equipo docente que trabaja con el alumno con el asesoramiento del EOA
Permanencias extraordinarias en E. Infantil y/o E. Primaria		Informe motivado del equipo docente y conformidad de la familia
Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades	Quedarán recogidas en el plan de trabajo del alumno y tienen carácter reversible	Evaluación psicopedagógica actualizada y asegurando al alumnado el equilibrio personal y social. Tiene carácter reversible.

3. LA TUTORIA Y LA ORIENTACIÓN

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar una educación integral del alumnado y un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. Se concibe como un derecho de todo el alumnado y como un medio necesario para el logro de una formación personalizada. Entre las funciones del profesorado aparecen la orientación y la tutoría del alumnado.

La orientación educativa como proceso de ayuda al alumnado en cuestiones relacionadas con su situación escolar se realiza en el cumplimiento de la función tutorial. Así la **acción tutorial** es un proceso personalizado e integral que se inserta en la propia acción docente.

PUNTO E. RELACIONES DEL CENTRO CON SU ENTORNO

1. DE CARÁCTER GENERAL

En el C.E.I.P. “Las Lomas” tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser un cuerpo extraño a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos/as.

Desde el centro irradiamos hacia el exterior una serie de actividades que tienen que ver con el entorno:

- a) Visitas a parques y granjas escuela. Distribuyendo determinadas actividades en cursos fijos, pretendemos instruir a nuestros alumnos/as en el cuidado y la mejora del medio ambiente. En el centro adoptamos una actitud positiva en defensa de la Naturaleza y de un medio ambiente sano y saludable para todos, ya que consideramos que es un bien fácilmente destruible, y debemos preservarlo, no sólo para nosotros sino para las generaciones venideras.
- b) Visitas a museos, teatros, bibliotecas, etc. Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos/as, incidiendo en una visión amplia e integral de la educación.
- c) Visitas a otros centros de enseñanza. La misión fundamental que perseguimos con este aspecto es el de establecer unas relaciones de amistad y colaboración. Además, con visitas a centros de Secundaria, queremos enseñar el futuro próximo a los alumnos/as, para que se integren adecuadamente en estos nuevos niveles educativos. Pretendemos darles una visión anticipada, para que, cuando tengan que decidir sobre qué elegir, lo hagan con las mayores posibilidades de acierto.

Pero nosotros no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestros alumnos/as tengan una serie de valores que les reconozcan como:

- La solidaridad con los demás.
- La defensa del medio ambiente.
- La educación para la paz y la convivencia democrática.
- La prevención del consumismo.
- El trabajo cooperativo y el reconocimiento y práctica de los cuidados.
- La creatividad y la crítica con la realidad que les circunda.

Por último, el centro está constituido por una Comunidad Escolar. Pretendemos que profesores y trabajadores del colegio y las familias que lo componen colaboren estrechamente y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por todos, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente posible. Además, la influencia que podamos tener sobre nuestros alumnos será mínima y los contenidos y aprendizajes que les demos se verán subsumidos por un mundo que persigue otros objetivos y que nada tienen que ver con los que se transmiten en el colegio. Por

ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

2. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las de tipo administrativo se realizan con:

- La administración educativa de Castilla-La Mancha, por depender el centro orgánica y funcionalmente de la misma. La mayoría de las relaciones se establecen con este organismo, que es el que dota prácticamente de todos los recursos al centro: personal, material, sostenimiento económico, infraestructuras, etc.
- El Centro Regional de Formación del Profesorado. En él realizamos todas las actividades de formación que afectan al profesorado pues entendemos que la formación permanente es fundamental para el desarrollo profesional y para dar una enseñanza de calidad.

3. DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

3.1. Con el Ayuntamiento

- El mantenimiento del Colegio corre a cargo del mismo, por tanto, las relaciones con la Concejalía encargada deben ser fluidas y eficaces.
- Las labores del conserje-mantenedor depende del Ayuntamiento.
- La relación con la policía local para realizar actividades de educación vial y educación ambiental para nuestros alumnos/as y el seguimiento de programas específicos.
- Colaboración constante con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
- Relación con el Centro Social Polivalente.

3.2. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

- Colaboración en programas y campañas específicas.

3.3. Biblioteca Pública

- Colaboramos muy estrechamente con ella desde dos puntos de vista:
 - a. El conocimiento y la familiarización con sus instalaciones y posibilidades.
 - b. La participación activa en sus programas e iniciativas.

3.4. Centro de Salud

El Colegio mantiene una relación estrecha con el Centro de Salud de zona para colaborar en aquellas campañas que desarrollan tanto el Ministerio de Sanidad como la Consejería de Sanidad, encaminadas a mejorar la salud y los buenos hábitos de los niños y niñas en edad escolar.



3.5. Con la Universidad

El colegio colabora con la Universidad de Alcalá de Henares en programas de formación y prácticas para estudiantes de la Facultad de Educación.

3.6. Otras Instituciones

El Colegio está abierto a cuantas iniciativas de carácter cultural sean promovidas por cualquier Asociación y redunden en la formación integral del alumnado, el profesorado o las familias.

3.7. Empresas o personas a título privado

Las iniciativas privadas tendrán un tratamiento específico. Se exigirá que su actividad redunde en beneficio de los alumnos de nuestro centro y se pedirá que ayuden a sufragar gastos del colegio en la medida de sus capacidades.

PUNTO F. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

En cada uno de los puntos anteriores de este Proyecto Educativo de Centro quedan reflejados los compromisos que pretende alcanzar la comunidad educativa del C.E.I.P. Las Lomas. No obstante, queremos destacar algunos apartados que tienen especial relevancia en el mismo.

➤ **Carta de Convivencia**

Se trata de un compromiso público firmado por todos los que pertenecemos al Colegio en una asamblea general de toda la comunidad educativa, celebrada en junio de 2010, donde rubricamos nuestra intención de cumplir el decálogo de puntos recogidos en dicha carta.

➤ **Los principios y valores del centro**

Hemos definido 13 principios educativos, que vienen a ser las ideas fuerza que inspiran la actuación del profesorado, los alumnos, sus familias y las instituciones de nuestro entorno. Los conceptos a los que se refieren estos principios son: el desarrollo de la personalidad, la prevención de conflictos, la coeducación, el respeto a la diversidad de opiniones y enfoques, la calidad y la equidad, la participación democrática, la interculturalidad y la creatividad.

En cuanto a los valores, cabe destacar la formación de ciudadanos críticos que participen activamente en la construcción de un mundo sin discriminación, más saludables y respetuosos con el medio ambiente. La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la creación de hábitos y actitudes y la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental.

➤ **Los objetivos generales**

Las intenciones de arriba se concretan en objetivos que tratamos de alcanzar entre todos. Reseñamos algunas de esas metas: fomento del esfuerzo y la responsabilidad del alumnado, desarrollo de la autonomía personal, creatividad y espíritu crítico, desarrollo corporal y mental saludable, respeto y cuidado del Colegio y sus recursos, cumplimiento de las normas de convivencia organización y funcionamiento, comunicación e información permanente e incorporación y manejo de los avances tecnológicos y didácticos.

➤ **Las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento.**

Las concebimos como un instrumento educativo para crear y mantener un buen ambiente de convivencia y trabajo, y desarrollar así nuestras funciones con la mayor eficacia.

➤ **La Programación General Anual (PGA)**

Es el documento donde se plasman los objetivos y compromisos del centro cada curso académico.

PUNTO G. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar del centro, al igual que todos los centros públicos de enseñanza de la ciudad de Guadalajara, es continuada.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El centro destina la jornada de mañana para las actividades lectivas y la jornada de tarde para las actividades extraescolares.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Primer período	Actividad complementaria (aula matinal)				
Segundo período	Actividades lectivas				
Tercer período	Actividad complementaria (comedor escolar)				
Cuarto período	Actividades extracurriculares del AMPA				

2. HORARIO LECTIVO

La distribución del horario lectivo quedará reflejada cada curso en la PGA, siguiendo la normativa vigente. En todo caso, se establece un período de descanso que se situará en la segunda mitad de la mañana y que tiene como objetivo que los alumnos puedan descansar y relajarse, dedicar un tiempo al juego libre, la convivencia y la ingesta de algún alimento para la recuperación energética.

Según la normativa vigente, durante los meses de septiembre y junio los alumnos verán reducido su tiempo lectivo en una hora.

3. HORARIO DE TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

Atendiendo a criterios de eficacia y mejor atención a las familias, y siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, el profesorado dedica una hora semanal para mantener reuniones colectivas o entrevistas individuales con las familias del centro. Este horario tiene especial relevancia en el caso de los profesores tutores.

4. HORARIO DEL PROFESORADO.

El horario del profesorado queda establecido por la legislación vigente en cada momento. Veinticinco horas semanales son de atención directa a los alumnos, 4 son de carácter complementario y el resto queda para la realización del trabajo personal de programación de tarea docente, corrección de los trabajos del alumnado, formación, etc. fuera del colegio

El horario complementario se dedicará a: reuniones de trabajo, reuniones de los órganos colegiados de carácter administrativo y pedagógico, las sesiones de evaluación, entrevistas y reuniones con padres, actividades formativas, etc.

La concreción de este horario quedará reflejado anualmente en la PGA.

PUNTO H. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El único servicio educativo complementario con el que cuenta nuestro centro es el **COMEDOR ESCOLAR** para el cual se establece el siguiente **plan de actuación**, que se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente. Este plan será una guía informativa imprescindible para las familias.

El servicio de comedor de nuestro Centro funciona según la modalidad de “contratación del servicio a una empresa del sector”. Esta contratación se lleva a cabo por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Cada año, la Consejería establece el precio por cubierto, tanto del aula matinal como del comedor de mediodía, precio que la empresa se encarga de cobrar a cada uno de los comensales.

Tiene derecho a la utilización del servicio de comedor todo el alumnado que desee hacer uso del mismo, así como el resto del personal que preste servicio en el centro y así lo solicite, siempre que haya plazas disponibles. Si no fuera así, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente y en el apartado titulado **solicitud de plaza**.

OBJETIVOS DEL PLAN

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad, cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
4. Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
5. Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
6. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales. La empresa facilitará los materiales y medios necesarios.

Todo lo relativo a la organización y funcionamiento del servicio, así como a los derechos y deberes de los distintos sectores que lo integran, se puede consultar en el epígrafe E.8. de las **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**.

PUNTO I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se realice una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno y la formación de los docentes y de las familias.

1. Objetivos generales del Plan

1.- Proporcionar a toda la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la acción educativa, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

2.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, lo más objetiva posible y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo

2. Características

La evaluación será un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigida a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro de acuerdo a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La autoevaluación deberá responder a las siguientes características:

- Conoce y valora todos los ámbitos y dimensiones en los que el Centro desarrollará su actividad.
- Tiene un carácter continuo, criterial y formativo que facilita y orienta la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responde a las necesidades institucionales, profesionales y de la comunidad.
- Se desarrolla mediante un proceso planificado, normalizado, sencillo, objetivo, fiable, participativo y comunicativo.

La elección de los indicadores será competencia directa de la CCP en colaboración con el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación y Apoyo, pero para nuestra evaluación interna seguiremos como orientativos los 117 indicadores explicitados en cada uno de los anexos de la resolución citada.¹

¹ Adjuntamos el cuadrante donde aparecen las dimensiones y subdimensiones para distribuir a los largo de los tres cursos que dura la evaluación interna:

	DIMENSIONES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
1.- El proceso de enseñanza y de aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación										
	➤ Infraestructuras y equipamiento						X					
	➤ Plantilla y características de los profesionales						X					
	➤ Características del alumnado						X					
	➤ Organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.						X					
	Desarrollo del Currículo											
	➤ Programaciones didácticas de Áreas y materias	La valoración de esta subdimensión, se organizará a lo largo de todo el proceso de tal manera que se garantice, a la conclusión del mismo, el análisis de todas las programaciones didácticas										
	➤ La atención a la diversidad	La valoración de esta Subdimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de										
	➤ La acción tutorial	La valoración de esta Subdimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	Resultados escolares del alumnado	Anual										
2.- La organización y funcionamiento	Documentos programáticos	La valoración de esta Dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	➤ Proyecto Educativo y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento							X				X
	➤ PGA y Memoria			X								X
	Funcionamiento	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	➤ Órganos colegiados de gobierno y de participación											X
	➤ Órganos de coordinación docente											X
	➤ Administración, gestión económica y servicios complementarios											X
	➤ Asesoramiento y colaboración											X
3.- Las relaciones con el entorno	Convivencia y colaboración	La valoración de esta dimensión se realizará anualmente para conocer el clima de convivencia y de colaboración existente										
	Características del entorno	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										
	Relaciones con otras instituciones	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación										
	Actividades extracurr. y complem.	La valoración de esta dimensión, se realizará anualmente.										
4.- Los procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación e Innovación	La valoración de esta dimensión, se realizará en el curso de inicio y en el de finalización del proceso de evaluación.										

4. Temporalización de la Autoevaluación

Este Plan de Autoevaluación se llevará a cabo de forma cíclica, durante tres años consecutivos. Los pasos a seguir quedan secuenciados de la siguiente manera:

Primer año

- Identificación de los sectores de la Comunidad Educativa objeto de estudio y análisis del contexto de centro.
- Selección de los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados para la recogida de información.
- Diseño de la metodología más adecuada para llevar a cabo este proceso.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación y metodología seleccionada.
- Recogida de información de datos y elaboración de un informe en el que queden reflejadas las conclusiones obtenidas a partir del análisis y reflexión de la información más relevante desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.
- Presentación de los resultados a cada uno de los ciclos.
- Elaboración de juicios de valor, toma de decisiones y creación de propuestas de mejora que serán presentadas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar de cara a su aplicación en próximos cursos.

Segundo año

- Clarificación del proyecto de intervención y planificación de las líneas de actuación adoptadas, para la puesta en práctica de las estrategias de mejora consensuadas para este año.
- Valoración de la idoneidad de las medidas llevadas cabo por parte del Claustro.
- Evaluación formativa del proceso: modificación de actuaciones y rectificación de estrategias con el fin de acercarnos lo más posible a lo planeado.

Tercer año

- Selección y adaptación de los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados para la recogida de información a partir de los ya utilizados en los dos cursos anteriores, contextualizándolos al crecimiento del centro.
- Diseño de la metodología más adecuada para llevar a cabo este proceso.
- Aplicación de los instrumentos a los sectores de la Comunidad Educativa objeto de estudio y análisis de acuerdo con la metodología establecida.
- Recogida de datos y elaboración de un informe que refleje las conclusiones obtenidas a partir del análisis y reflexión de la información (cuantitativa y cualitativa) recabada.

- Emisión de juicios de valor, toma de decisiones y elaboración de propuestas de mejora que serán presentadas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar para su aplicación en próximos cursos.
- Clarificación del Plan de autoevaluación de cara a próximos cursos. Planificación de las líneas de actuación y mejora adoptadas. Puesta en práctica de las estrategias de mejora consensuadas para próximos años con el refuerzo de algunos aspectos y la corrección de aquellos otros menos válidos que se hayan encontrado.

5. Agentes de autoevaluación

Como agentes de autoevaluación del proceso aparece toda la Comunidad Educativa y especialmente el Claustro de profesores con el asesoramiento del Equipo de Orientación. Las tareas de vaciado y análisis de la información recogida será una labor conjunta del profesorado, equipo de orientación y equipo directivo del centro.

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Infraestructuras y equipamiento	E. directivo	E. directivo, ciclo, claustro, grupos de clase (alumnado)	Inventario DOC
Profesionales		Claustro Consejo escolar	DOC
Alumnado		Tutoría, E. docente E. directivo, alumnado, CCP, consejo escolar	DOC Informes psicopedagógicos Expedientes
Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	Equipo directivo, de ciclo y nivel	Sesión de análisis en el claustro	DOC



**PUNTO J. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO**

(Ver documento aparte)

ANEXO. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN

(Este anexo completa el punto D del Proyecto Educativo)

Criterios educativos en la organización del apoyo:

- El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo.
- Se procurará la permanencia en el aula ordinaria durante la mayor parte de la jornada y recibirá los apoyos o refuerzos dentro o fuera del aula ordinaria las horas que se consideren necesarias de forma que no repercuta negativamente en el desarrollo del alumno.
- En el caso de los niños de Educación Infantil o cuando se vaya a trabajar comunicación o habilidades sociales se procurará que la intervención se realice dentro del aula. Para ello el tutor organizará la actividad de esas sesiones del modo que el especialista pueda trabajar con un pequeño grupo de niños en el que estará incluido el alumno de apoyo. Preferentemente en esas sesiones se organizarán trabajo por rincones o trabajo colaborativo en pequeño grupo.
- Se procurará que las actividades a realizar por estos alumnos sean las mismas que las programadas para el resto del grupo, pero adaptadas a sus posibilidades reales.
- Cada alumno tendrá su propio material de trabajo (libros, cuadernos, etc.) en las mismas condiciones que el resto de compañeros del grupo, aunque pueda tratarse de materiales adaptados, pero siempre intentando que sea lo más normalizado posible.
- A la hora de organizar los tiempos de atención fuera del aula, se priorizará que la misma se lleve a cabo en periodos que no coincidan con áreas en las que la participación del alumno con su grupo se considere necesaria para su integración y o progreso.

Proceso de toma de decisiones y de elaboración de Adaptaciones Curriculares.

El procedimiento a seguir con los alumnos que en cualquier momento de su escolarización empiezan a presentar algún tipo de dificultad para adquirir los contenidos escolares será el siguiente:



1. El tutor o el maestro que imparta docencia al grupo implementará en el aula las medidas de atención individual que considere pertinentes para dar respuesta a esta necesidad.
2. Si se considera necesario y existe disponibilidad horaria el Equipo Directivo, el EOA, junto al Equipo de Profesores podrán decidir que el alumno reciba apoyo de Refuerzo Educativo, estableciendo el tutor cauces fluidos de comunicación con las familias de este alumnado, con el fin de darles orientaciones dirigidas a mejorar su situación educativa. Al finalizar el curso se recogerá en los documentos de evaluación las observaciones y recomendaciones que se considere pertinentes con el fin de que el profesor del siguiente curso o ciclo pueda seguir implementando las medidas ya iniciadas.
3. Cuando las medidas adoptadas por el tutor y el resto de profesorado que dan clase al grupo de alumnos no sean suficientes el Equipo Docente valorará la conveniencia de solicitar la Evaluación Psicopedagógica del Alumno en el caso de que se considere que el niño puede presentar Necesidades Educativas Específicas de apoyo.
4. Cuando un alumno presente un rendimiento por encima de la media el Equipo Docente también establecerá medidas de tipo ordinario para enriquecer o ampliar el currículo de estos alumnos. Si estas medidas no resultan suficientes y el Equipo Docente considera que el alumno puede presentar Altas Capacidades realizarán una demanda de Evaluación psicopedagógica.

Será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro, pues el proceso de evaluación psicopedagógico es interdisciplinar.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, adoptando instrumentos, tiempos y apoyos. Con independencia de que en cualquier momento del curso el Equipo Docente y los especialistas puedan acordar medidas de atención a la diversidad, será al comienzo del curso cuando se realizarán las reuniones de los distintos Equipos Educativos y el Equipo de Orientación y Apoyo para determinar los contenidos, metodología y organización del refuerzo educativo. Como resultado de esta evaluación se adoptarán o revisarán las medidas de apoyo y refuerzo educativo o Adaptación Curricular Significativa que, en su caso, contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En la organización de los refuerzos educativos se procurará que el profesor que lleva a cabo el apoyo sea un profesor del curso paralelo, curso más próximo o conozca a los alumnos de otros años. En el caso de los alumnos que reciben refuerzo educativo por otro profesorado el tutor se reunirá con el profesor que va a impartir el apoyo durante el primer mes de apoyo con el fin de determinar los objetivos y metodología del plan de trabajo. Con el fin de facilitar esta coordinación la Jefe de Estudios arbitrará las medidas que considere necesarias para favorecer el buen desarrollo del plan En todos los casos se realizarán evaluaciones al final de cada trimestre de las medidas adoptadas en las que participarán todos los profesionales implicados, que se recogerán en el acta de la sesión de evaluación. La información a padres, madres o tutores legales de los alumnos se proporcionará trimestralmente a través del **Anexo I**.

Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán *los procedimientos para realizar adaptaciones significativas* de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado y serán actualizados en la evaluación inicial o siempre que sea necesario.

Priorización en las intervenciones por parte del profesorado de Apoyo:

Maestro especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) atenderá prioritariamente:

- Alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Alumnado con medidas individualizadas de inclusión educativa.

Maestro de Audición y Lenguaje (AL) atenderá de forma prioritaria al alumnado valorado con el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica:

- Alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Alumnado con Necesidades de A.L. muy significativas: afasia, disfasia.
- Alumnado con Necesidades de A.L. significativas: disartrias, disglosias, disfemias, retraso simple del lenguaje,...
- Alumnado con Necesidades de A.L. no significativas: disfonía, trastornos de lecto-escritura y en último lugar dislalias.

- Además realizará procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aspectos determinados en sus adaptaciones o programas de refuerzo y la orientación al profesorado de Educación Infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

4. LA TUTORIA

4.1. Organización de la tutoría

La Jefatura de Estudios realizará, a principio de curso, un calendario de reuniones que garantice el desarrollo de las medidas tutoriales y la acción coordinadora del tutor respecto al Equipo Educativo de su aula, el asesoramiento del Equipo de Orientación y la coordinación inter e intranivel y con las etapas de Infantil y Secundaria.

Los criterios de asignación de las tutorías están definidas en las Normas de Organización y funcionamiento del centro, de acuerdo a criterios ya consensuados, pero teniendo en cuenta que cada tutor debe permanecer el máximo de 2 ó 3 años con sus alumnos.

Cada año, se establecerán las prioridades de Orientación y tutoría en la PGA, para desarrollar en ese curso escolar, sin olvidar la planificación marco de acción tutorial que aparece desarrollada en los Anexos de la Propuesta Curricular y que se apoya en criterios psicológicos y pedagógicos de carácter evolutivo y permite la coherencia interna en la organización de la tutoría, fijando las funciones y actuaciones del tutor respecto al alumnado, familia y profesorado, la coordinación, los materiales, recursos y temporalización.

Las medidas tutoriales recogen el conjunto de decisiones del centro respecto a la orientación y la tutoría, de acuerdo con el PEC. Supone la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos.

4.2. Objetivos generales

- Ayudar a los alumnos/as a ser personas, contribuyendo a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y garantizando la ayuda personalizada a aquellos que presenten NEE.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, etapas y centros, coordinando la acción de los distintos agentes educativos y la información relativa a los alumnos (elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos, etc.).
- Proporcionar a los alumnos/as una orientación educativa adecuada, de acuerdo con las aptitudes, necesidades y los intereses propios.



- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes.

4.3. Objetivos específicos

Alumnos

- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del P.E.C.
- Ajustar la enseñanza a las características individuales de los alumnos, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del fracaso e inadaptación escolar, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje, es decir, contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

Familias

- Informar a los padres de alumnos del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico.
- Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

- Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos.
- Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.

Profesorado

- Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos, dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.

4.4. Ámbitos de acción tutorial, contenidos actividades y desarrollo las medidas tutoriales

Estos ámbitos se establecen en la Propuesta Curricular y se explicitan en anexos con carpetas por niveles o ciclos, y se desarrollan asociados a la Propuesta Curricular. Además se realizarán programas específicos relacionados con los objetivos prioritarios en cada PGA, justificados por las necesidades del centro y adecuados a su contexto, articulados en torno a 5 ejes: aprender a convivir y ser persona, aprender a aprender y pensar, aprender a elegir y tomar decisiones, aprender a emprender, aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

De cualquier forma se establece una **planificación marco de acción tutorial**, para cada uno de los niveles y etapas educativas, posibilitando una coherencia con los proyectos del centro, integrando los principales núcleos temáticos siguientes:

- Acogida e integración del alumnado y preparación de fichas tutoriales.
- Organización y funcionamiento del grupo-clase.
- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo y autocuidado.
- Desarrollo y adaptación personal, escolar y social.
- Programa de orientación académica para el alumnado de 6º y sus familias., facilitando el tránsito de los alumnos de Primaria a Secundaria ~~para 3º ciclo.~~

4.5. Actuaciones del tutor

Las actuaciones a desarrollar por el tutor ~~dentro del Plan de Acción Tutorial~~ las vamos a dividir en actuaciones con alumnos, actuaciones con familia y actuaciones con profesores.

Actuaciones con el alumnado

- Acogida e información a los alumnos sobre la organización del curso : horario,

profesores especialistas que impartirán clase, normas generales del centro, los objetivos del curso y los procesos de evaluación.

- Ayuda a los alumnos para conocer a sus compañeros, instalaciones del centro y profesores, realizando dinámicas de conocimiento e integración en el grupo.
- Ruta por el centro para que todos conozcan las dependencias y los espacios comunes para los alumnos nuevos en el centro o en la etapa.
- Adaptación gradual al centro para los grupos de 1º de EI.
- Acogida inicial de alumnado para los alumnos incorporados ya empezado el curso por parte de la orientadora, visita por el centro y presentación compañeros, iniciando un proceso de acogida y cooperación que continuará por parte del tutor y el grupo. Asimismo, el orientador colaborará en la evaluación inicial del nivel de competencia de este alumnado, y el establecimiento de medidas de atención a la diversidad en caso de ser necesarias.
- Establecimiento de un tiempo específico, variable para desarrollar los contenidos tutoriales, celebrando asambleas para comentar y discutir problemas comunes, motivando la participación en las actividades complementarias y extracurriculares, variando la agrupación de alumnos o haciendo hincapié en todos los contenidos de tutoría, cuando la ocasión lo requiera.
- Valoración del trabajo de los menos capacitados, potenciando de manera verbal cualquier logro o mejora y de igual forma darles responsabilidades en aquellas actividades que destaquen (deportes, música, manualidades...)
- Control de las faltas de asistencia y anotación de incidencias.
- Exposición y difusión de los trabajos realizados.
- Obtención de información relevante sobre los alumnos que quedará recogida en la agenda o cuaderno de cada tutor, relacionada con la situación personal, familiar y escolar de los mismos.
- Realización de pruebas de nivel al comienzo del curso para determinar el nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales y, así, poder ajustar su programación de aula a las necesidades del grupo.
- Puesta al día del expediente del alumnado: fichas de seguimiento, boletines de información a la familia, registro académico individual, libro de escolaridad y adaptaciones curriculares o programas de refuerzo si fuera necesario.
- Entrevistas individuales con los alumnos relacionadas con su rendimiento, su comportamiento, sus relaciones, etc., cuando la situación lo requiera.
- Seguir las normas de gestión de aula pactadas en el Centro y que aparecen en el

Anexo

- El desarrollo minucioso, los recursos y la temporalización de estas actuaciones se encontrará en el “Cuaderno del Tutor”, en los distintos anexos.

Actuaciones con las familias

- Reuniones trimestrales con los padres:
 - a) A principio de curso, donde se les informará sobre el equipo docente, objetivos, criterios de evaluación y/o promoción, propuestas de acción tutorial, horarios, recursos del centro, actividades complementarias y normas generales del centro.
 - b) En el 2º trimestre, donde se les informará de la marcha del grupo y las medidas generales o específicas que se hayan adoptado para la consecución de los objetivos.
 - c) Al final de curso, donde se realizará una valoración global de los resultados y el nivel alcanzado por los alumnos.
- Entrevistas individuales con padres, para proporcionarles información sobre la evolución de sus hijos, preferentemente el día que el centro dedica a esa actividad. Enviará a los padres una citación y recogerá en una ficha lo tratado en la reunión.
- Entrevistas personales iniciales con todos los padres de los alumnos para conocer la situación familiar y personal de cada uno. Se harán al inicio de la escolaridad en Infantil, en 1º de Primaria y siempre que se produzca un cambio de tutor o cuando se incorpore un alumno nuevo. Cumplimentará el informe-cuestionario al respecto.
- Entrevista de final de curso para la entrega y comentario de las notas, y para orientarles sobre las actividades que su hijo pudiera realizar durante el verano para mejorar o reforzar algunos aprendizajes, cuando sea preciso.
- Favorecer la participación, colaboración y orientación a las familias, realizando las actuaciones correspondientes al desarrollo de cada programa, tal como se especifica en las actividades tutoriales.
- Colaboración en la actividad de puertas abiertas y reunión de bienvenida realizada por el Equipo Directivo a aquellas familias con alumnado de 3 años que deseen información sobre el proceso de admisión de alumnos y el funcionamiento del centro.

Actuaciones con el Equipo de Profesores

- Explicación al resto de profesores las características más significativas de cada

alumno en particular y del grupo en general.

- Coordinación de la intervención y del intercambio de información de los diversos profesores sobre su grupo para la mejora del proceso enseñanza- aprendizaje, así como traspasar información del grupo de alumnos a su nuevo tutor, tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.
- Elaboración de sus programaciones de aula coordinándose con los profesores de nivel en cada área, para establecer líneas comunes de actuación y dar coherencia y continuidad a los objetivos del nivel.
- Preparación y coordinación de las sesiones de evaluación realizando un análisis de la situación general del grupo, relaciones, adaptación, problemática de cada área, etc, contando con la colaboración del profesorado de su grupo y el apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.
- Información sobre la evaluación de su curso: resultados globales, opiniones del profesorado, problemática general o específica de alguna materia...
- Realización del Acta de Evaluación.
- Reuniones programadas con el Equipo Docente o con el Equipo de Orientación, fuera de las sesiones de evaluación, para la atención a la diversidad o cualquier asunto relacionado con la tutoría.
- Elaboración y aplicación de medidas educativas para el alumnado que las precise, así como su seguimiento y evaluación.

5. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

5.1. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.

5.1.1. Objetivos y actuaciones del Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-aprendizaje:

- Asesorar al Equipo Directivo y al Profesorado del centro en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de :
 - a) La formulación de propuestas sobre los documentos que el Centro precise elaborar, para la revisión del Proyecto educativo y la elaboración, seguimiento y evaluación de la Programación general anual en los temas relacionados con la acción tutorial y orientadora, la atención a la diversidad, el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora de la convivencia.

- b) Aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas y de aula, especialmente en lo referente a metodología y evaluación.
 - c) Criterios y procedimientos sistemáticos para evaluar el proceso de enseñanza.
 - d) Plan de Evaluación Interna del centro.
 - e) Asesoramiento al profesorado en las reuniones de ciclo y de área para ajustar los criterios de evaluación de las programaciones didácticas del centro con las programaciones de aula, para mejorar los procesos de evaluación de las competencias básicas del alumnado.
- Asesorar a las familias respecto a la respuesta educativa al alumnado:
 - a) Colaboración en el desarrollo de programas formativos e informativos dirigidos a las familias propuestos por el AMPA.
 - b) Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones significativas en relación a las familias: facilitar estrategias de apoyo, informar sobre opciones educativas, etc.
 - c) Implicación a las familias en los procesos de toma de decisiones de sus hijos.
 - d) Asesoramiento a las familias sobre recursos profesionales, institucionales, asociativos o bibliográficos para la respuesta educativa al alumnado.
 - e) Información a familias y tutores de los recursos socioeducativos.
 - f) Implicación a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos y mejora de su participación en el centro, a través del seguimiento de los deberes en la agenda.
 - g) Entrevistas con los padres de alumnos para recogida y devolución de información, seguimientos y orientaciones familiares, como paso previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica.
 - h) Colaboración con el tutor en la atención y seguimiento a familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través de la realización de evaluación psicopedagógica, que conlleva la realización de varias actividades:
 - a) Identificación de necesidades educativas especiales a través del proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.



- b) Elaboración de Informes Psicopedagógicos, en el que se incluya una propuesta de las medidas educativas necesarias para que los alumnos evaluados puedan seguir progresando en su proceso de aprendizaje.
- c) Información a tutores y familias de las orientaciones derivadas de la exploración psicopedagógica.
- d) Elaboración de dictámenes de escolarización para asegurar la escolarización más adecuada.
- Ajustar la respuesta educativa asesorando sobre distintas modalidades de apoyo educativo al alumnado, facilitando la puesta en marcha de medidas inclusivas y la elaboración de los diversos tipos de adaptación curricular en colaboración con los profesores, especialistas y servicios educativos implicados.
 - a) Formulación de propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre la programación de medidas extraordinarias para alumnado con NEE: adaptaciones curriculares o flexibilización curricular para alumnos de altas capacidades.
 - b) Asesoramiento para la elaboración, desarrollo y evaluación de Adaptaciones Significativas del currículo para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, cuando de la evaluación psicopedagógica se deriven más de 2 años de desfase curricular.
 - c) Asesoramiento para solicitar medidas de flexibilización para el alumnado de altas capacidades. Asesoramiento para la concreción de los Planes de Trabajo Individualizado (PTI), que serán coordinados por el tutor y desarrollados por el profesorado, en los casos previstos:
 - d) Colaboración y asesoramiento con los equipos docentes en la adaptación de materiales para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Colaboración con los equipos docentes en el desarrollo de instrumentos eficaces en la determinación adecuada del nivel de competencia curricular.
- Prevenir y detectar, junto con el profesorado, las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, con:
 - a) La puesta en marcha de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales y otras medidas organizativas y curriculares.
 - b) Elaboración de medidas preventivas como sesiones de estimulación del lenguaje para el alumnado de Educación Infantil o el trabajo colaborativo del profesorado.

- Propiciar la coordinación intra-ciclo, inter-ciclos y el equipo de orientación, para favorecer el mejor desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en todos los ciclos a través de las siguientes actuaciones:
 - a) Reuniones trimestrales de cada ciclo y etapa de infantil con el Equipo de Orientación y Apoyo, para la mejora de la atención a la diversidad en el aula y puesta en marcha de las medidas acordadas después del proceso de evaluación.
 - b) Coordinar el paso del alumnado entre Infantil y primaria, siguiendo el protocolo establecido: acogida del alumnado de 1º entre las tutoras de Infantil y los nuevos tutores de Primaria; trasvase de experiencias de las dos etapas, participación en experiencias conjuntas.
 - c) Fomento de la creación de estructuras de trabajo colaborativo entre profesores para reflexionar sobre la práctica, sobre las características de las clases, poner en común las experiencias, o elaboración de objetivos compartidos y definición de criterios.
 - d) Concreción de las actuaciones de apoyo ordinario de cada curso.
 - e) Colaboración con el Equipo Directivo y los equipos de ciclo en la actualización de los listados del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.1.2. Funciones, objetivos y actuaciones de asesoramiento a las medidas tutoriales

Las funciones de la orientadora respecto a la acción tutorial comprenden:

- a) Asesoramiento y coordinación en la elaboración de las medidas tutoriales y en su desarrollo.
- b) Decidir conjuntamente con el profesorado tutor el contenido, la finalidad y la organización de la acción tutorial.
- c) Asesorar el trabajo del profesorado tutor para afrontar las tutorías, proporcionándole materiales e indicándole posibles formas de utilización de los mismos.
- d) Asesorar al equipo directivo, que debe asegurar la organización del centro de modo que sea factible el desarrollo del plan de acción tutorial.
- e) Sensibilizar sobre la necesidad de coordinar por parte de los tutores al equipo educativo de su grupo en aspectos como: proceso de evaluación (cómo se prepararán las sesiones, establecer los criterios de evaluación, de promoción, etc.), las adaptaciones curriculares, y las actuaciones tutoriales derivadas de la dinámica del centro (semanas culturales, excursiones, etc.). La labor de

orientación y asesoramiento debe consistir en proporcionar ayuda a los/as tutores/as en la preparación de esta coordinación.

Objetivos:

- Promover la puesta en práctica de las medidas tutoriales y orientadoras, asesorando a los alumnos, las familias, tutores y los equipos docentes en el desarrollo, programación y evaluación de actividades tutoriales.
- Establecer una planificación del marco de acción tutorial, para cada uno de los niveles y etapas educativas del centro, diseñando las actuaciones que ayuden al profesorado a articular las líneas de acción tutorial y orientadora: enseñar a pensar, enseñar a ser persona y convivir, y enseñar a decidirse.

Actuaciones con el alumnado

- Orientación personal al alumnado que lo requiera.
- Potenciación de la participación de los alumnos en la dinámica de trabajo y organización del aula, para favorecer la integración y cohesión grupal a través de actividades tutoriales.
- Evaluación y análisis de las capacidades del alumnado cuándo es necesario y facilitación del autoconocimiento.
- Promoción de la puesta en marcha de los programas de aprender a aprender, aprender a convivir y ser persona, aprender a emprender y aprender a tomar decisiones a través de actividades tutoriales sistemática realizados durante todo el año.
- Facilitación del tránsito del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la Etapa de Educación Secundaria. (a través del POAP).
- Sensibilización en valores como la convivencia, la tolerancia y el respeto, favoreciendo el desarrollo personal y el espíritu crítico.
- Colaboración y asesoramiento en la evaluación de las actividades tutoriales.
- Aplicación de programas complementarios al currículo: habilidades sociales, aprender a pensar, estimulación del lenguaje oral, autoestima, etc.

Actuaciones con el Equipo Docente

- Asesoramiento en el desarrollo de la programación de actividades tutoriales con los distintos alumnos, bien en grupo o bien con carácter individual.
- Asesoramiento en el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, mejorando la calidad de los procesos educativos.
- Potenciación de la figura del tutor como coordinador del equipo educativo,

proporcionando instrumentos y asesoramiento al respecto.

- Asesoramiento a los tutores sobre la evaluación de alumnos y decisiones relativas a la promoción o no de los mismos, participando en las sesiones de evaluación o realizando actuaciones y pruebas colectivas al final de ciclo.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones dirigidas a la formación de las familias.
- Asesoramiento a los tutores en cambios de Ciclo o Etapa.
- Colaboración y asesoramiento psicopedagógico en el intercambio de información entre profesores y tutores sobre aspectos familiares y sociales que tengan incidencia en el ámbito educativo.
- Asesorar la aplicación de programas complementarios al currículo: habilidades sociales, aprender a pensar, estimulación del lenguaje oral, autoestima, etc.
- Colaboración en las iniciativas de los equipos de ciclo para mejorar la motivación del alumnado y desarrollar la adquisición de técnicas de trabajo intelectual.
- Asesoramiento, al profesorado, sobre programas de aprender a aprender, a convivir, a ser persona, a tomar decisiones y emprender, con diferentes actuaciones sobre el alumnado.
- El asesoramiento del profesorado en el desarrollo de programas de mejora de la convivencia en el marco del Plan de Acción Tutorial.
- Asesoramiento y colaboración con los tutores y profesores para incorporar a la programación curricular algunos contenidos de las medidas tutoriales de manera transversal en las áreas.
- Utilización y difusión de instrumentos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la O.A y A.D, por ejemplo para la evaluación de actividades tutoriales.
- Coordinación con los IES para facilitar la coordinación Primaria-Secundaria.
- Colaboración y asesoramiento en las reuniones colectivas a familias, cuando soliciten tutores o ciclos.

Actuaciones con la familia

- Asesoramiento y colaboración con los tutores en actuaciones significativas en relación a las familias: facilitar estrategias de apoyo, informar sobre opciones educativas, etc.
- Implicación a las familias en los procesos de toma de decisiones de sus hijos.

- Contacto con el AMPA del centro para ofrecer colaboración en las actividades que programen.
- Realización de entrevistas individuales con familias que precisen intervención orientadora, a petición del tutor.
- Proporción de orientaciones y pautas educativas para los padres del alumnado que presenten diversas dificultades y ayudarles a mejorar el conocimiento en los procesos en los que intervienen sus hijos.

5.1.3. Objetivos y Actuaciones del Plan de Orientación Académica y Profesional

- Desarrollo de la orientación académica y profesional como proceso a lo largo de toda la escolaridad y asumido por el profesorado, apoyando el proceso de transición entre las distintas etapas educativas y orientando a las familias.
- Asesoramiento al alumnado en el paso de la Etapa de Primaria a Secundaria. Así como del paso de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Asesoramiento a los padres sobre el paso al instituto proporcionando información sobre la etapa y sobre aspectos de interés para los padres referentes “al día a día en el instituto” (normas, horarios...), así como del paso de EI a EP.
- Proporcionar a los alumnos elementos que faciliten e incrementen el conocimiento de sí mismos (aptitudes específicas, intereses, motivaciones, características de personalidad -perfil profesional-); del medio educativo y del mundo del trabajo.
- Asesorar a los tutores en los cambios de ciclo y cuando se solicite, facilitando la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en el centro o para el alumnado en tránsito hacia la educación secundaria.

En relación con el alumnado

- Exploración de las características del alumnado potenciando el autoconocimiento a través de actividades tutoriales: juegos de presentación, dinámicas de grupo para el conocimiento mutuo y la cohesión grupal.
- Conocer las expectativas de los alumnos/as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.
- Charlas informativas de la Orientadora del centro y de otros orientadores de la zona.
- Visita de los alumnos de secundaria a los centros de primaria para informarles del IES.

- Visita guiada del alumnado de 6º a los IES de la zona
- Información al alumnado de 6º del conocimiento de la etapa de E.S.O.

En relación con las familias

- Información y orientación a las familias sobre la nueva etapa que comienzan sus hijos y los medios necesarios para proseguir con éxito sus estudios.
- Realización de entrevistas individuales con familias que precisen intervención orientadora.
- Charla informativa y entrega de documentación a los padres. La realizarán conjuntamente, los orientadores de ambos centros con la colaboración de los equipos directivos.
- Visitas organizadas al Colegio o el Instituto en las Jornadas de puertas abiertas.
- Entrega de dossiers informativos sobre la estructura del sistema educativo, el organigrama de los centros, la oferta educativa, documentación para la matriculación, cuestionarios etc.
- Colaboración con los tutores en el desarrollo de las reuniones colectivas con las familias ante el paso al Instituto y el cambio de etapa.

En relación al profesorado, la organización general del centro y la coordinación pedagógica

- Elaboración de los informes individualizados sobre las capacidades desarrolladas por el alumnado, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.
- Diseño, cumplimentación y trasvase de la documentación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: dictamen de escolarización, informes psicopedagógicos, informes del aula de apoyo, becas, documentos individualizados de adaptación curricular, etc.
- Colaboración y diseño único en la elaboración de informes individualizados de paso al Instituto.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reunión con los profesores del Instituto para ofrecerles una información pedagógica básica de cada alumno/a.
- Coordinación entre las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, el E.O.E. y los Departamentos de Orientación.



- Reuniones de coordinación entre Departamentos de Orientación y E.O.E. referidas al trasvase de documentos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reuniones de tutores y tutoras y profesorado de ambas etapas, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones en las áreas instrumentales y las pautas comunes para regular las normas de convivencia.
- La existencia de una coordinación entre los profesionales del colegio y los del IES, favoreciendo el cambio de información, llevando a acuerdos sobre como facilitar la transición de nuestros alumnos: llevando a cabo un plan de acogida, elaborando unas normas de convivencia comunes colegio e instituto, dotando de unas técnicas de estudio a los alumnos de 5º y 6º de Primaria.